



Buscan regular los cobros de grúas

La falta de una base tarifaria permite que se apliquen cuotas excesivas

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pidieron a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) regular el cobro de grúa y el uso de rampas de emergencia para frenado en las carreteras federales.

En el documento, los diputados indicaron que la falta de regulación y homologación que fije una base tarifaria de servicios de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos en el autotransporte federal permite que los concesionarios cobren cuotas excesivas y arbitrarias, y pone a los usuarios en un estado de absoluta indefensión.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez planteó solicitar a la autoridad competente fijar las tarifas autorizadas para

dichos servicios, que se ajusten a la realidad, sean transparentes y públicas a nivel nacional para que nadie pueda modificarlas o alterarlas, y en caso de detectar abusos, se castigue con multas e incluso hasta el retiro del permiso para prestar la asistencia.

Explicó que las rampas de emergencia para frenado en carretera son hechas para evitar tragedias derivadas de un accidente; sin embargo, “su utilización se convierte en una situación complicada cuando, por ejemplo, un tráiler hace uso de ella y tiene que salir de ésta con la ayuda de una grúa, además, está obligado a pagar los daños causados a la rampa, que es propiedad del concesionario de la autopista”.

“Los costos que un transpor-



tista tiene que pagar por los servicios de la grúa son muy altos, los concesionarios cobran cantidades que oscilan entre 200 mil y 250 mil pesos, son retribuciones absurdas, exageradas y no tienen razón de ser”, dijo

Natale Gutiérrez.

Señaló que todo vehículo que necesite una grúa por avería o accidente, para ser remolcado a un lugar seguro donde se le repare, debe tener acceso a tarifas que se ajusten a la realidad, sean transparentes y públicas. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los trailereros deben pagar daños causados a la rampa de frenado con cuotas excesivas, señalan.